

# DOCE PUNTOS

Los firmantes de este documento tenemos trayectorias diversas pero convergentes en materias esenciales. Compartimos la voluntad de construir un Chile más justo, libre e igualitario y el convencimiento de que tal aspiración no se realizará bajo el agotado modelo político actual.

En este acto nos comprometemos a sumar esfuerzos para profundizar las líneas de acción que, por largos años, han fundamentado la existencia del movimiento popular y democrático, y proyectarlas a futuro sin dogmatismo ni nostalgia, de una forma que permita enfrentar los desafíos contemporáneos.

Esos postulados son un valioso patrimonio colectivo que constituye un marco de referencia indispensable para proyectos inmediatos o de corto plazo. Deseamos evitar que la indolencia o el conformismo impongan límites al horizonte transformador que fue trazado durante muchos años de lucha.

Quienes suscribimos los puntos fundamentales que a continuación se enumeran, base de nuestro acuerdo, procuraremos impulsar estas visiones compartidas mediante el ejercicio de nuestros derechos democráticos y nuestra acción concertada.

1. El soberano es el pueblo y la Asamblea Constituyente, democráticamente electa y aprobada por plebiscito ciudadano, es el mecanismo necesario e irrenunciable para elaborar una Nueva Constitución.
2. Chile debe reconocer constitucionalmente a los pueblos originarios y construir un Estado plurinacional integral que defienda sus derechos como tales.
3. La regionalización y descentralización son fundamentales para un desarrollo equilibrado con recursos financieros y grados de autonomía para las regiones.

4. El país requiere un modelo económico y social participativo, con un Estado protagónico y no subsidiario, que impulse una creciente igualdad económico-social, una cultura solidaria y el respeto por el medio ambiente natural.

5. La legislación laboral debe reconocer la dignidad del trabajo, el rol de los sindicatos, el derecho a huelga efectivo y el de todos los trabajadores a negociar colectivamente a través de sus organizaciones sindicales.

6. Un nuevo régimen para los recursos naturales debe garantizar la sustentabilidad, hacer del agua un bien colectivo y, en el caso del cobre y otras riquezas, permitir la justa recuperación para el país de las ganancias que generan.

7. Chile requiere sistemas públicos, gratuitos y de alcance nacional de educación y salud, en tanto derechos universales, y un sistema de pensiones de fundamento solidario.

8. La política cultural debe ligar la creación y la cultura a la formación de ciudadanos instruidos y sensibles, superar las discriminaciones, y garantizar medios de comunicación plurales, que aseguren la manifestación de los múltiples imaginarios que conforman nuestra identidad, y el acceso de todos a estas creaciones.

9. El Estado y los ciudadanos deben hacer realidad la igualdad social y cultural de la mujer y garantizar efectivamente sus derechos.

10. La igualdad de derechos como principio supone que, cualquiera sea la opción y condición sexual de cada persona, todas pueden constituir una familia reconocida por la ley.

11. El fomento de la integración con América Latina, el desarme regional progresivo y la disposición de Chile a considerar la reivindicación de Bolivia por una salida soberana al Pacífico, son lineamientos necesarios para una política internacional latinoamericanista.

12. Verdad, justicia y reparación en materia de derechos humanos reconocidos internacionalmente y la necesaria anulación de la ley de

amnistía de 1978, junto a una efectiva igualdad ante la ley, darán a Chile una ética para la convivencia.

Firman, por orden alfabético de sus nombres:

ALFREDO CASTRO, actor, fundador de la compañía de teatro La Memoria.

ÁLVARO RAMIS, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (1998), Presidente de la Asociación chilena de ONGs Acción A.G. (2008-2010).

CARLOS RUÍZ ENCINA, Presidente de la Fundación Nodo XXI, académico de la Universidad de Chile.

DIAMELA ELTIT, escritora, académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).

EFREN OSORIO, Presidente del Partido Humanista (2002-2006 y 2008-2010) y director de la Fundación Moebius.

FABIOLA LETELIER, abogada de Derechos Humanos, Vicepresidenta Continental de la Asociación Americana de Juristas.

FARIDE ZERAN, académica de la Universidad de Chile, Directora de Revista Rocinante (1997-2007), Premio Nacional de Periodismo (2007).

FERNANDO GARCÍA NADDAF, Presidente de la Fundación Delibera.

FRANCISCO CARRERAS, Coordinador del Movimiento Amplio de Izquierda (MAIZ).

FRANCISCO FIGUEROA, Director de la Fundación Nodo XXI, Vicepresidente de la FECH (2011), candidato a diputado de Izquierda Autónoma por Ñuñoa y Providencia (2013).

JAIME HUENUN, escritor mapuche huilliche chileno, académico de la Universidad Diego Portales.

JORGE ARRATE, Presidente del Partido Socialista (1990-1992), candidato presidencial de Juntos Podemos y Frente Amplio (2009).

JOSE AYLWIN, abogado especializado en Derechos Humanos, Co Director del Observatorio Ciudadano, académico de la Universidad Austral.

JUAN GUZMÁN TAPIA, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago (1989-2005), Director de la Escuela de Derecho de la Universidad ARCIS.

MANUEL JACQUES, pre candidato presidencial del Juntos Podemos (2005), Presidente de la Izquierda Cristiana (2006-2010).

PÍA FIGUEROA, Directora de la agencia internacional de noticias Pressenza.

ROBERTO CELEDÓN, abogado de Derechos Humanos, Presidente de la Izquierda Cristiana (1990-1994).

SALVADOR MUÑOZ, Presidente del Partido Amplio de Izquierda (PAIZ) (2009-2013).

SARA LARRAÍN, Presidenta y Directora del Programa Chile Sustentable, candidata presidencial ecologista (1999).

TOMÁS HIRSCH, Presidente del Partido Humanista (1994-1998), candidato presidencial del Juntos Podemos (2005).

Santiago, 24 de abril de 2014.